

ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 8.412.7

MAT: APRUEBA CONTRATO ROXANA

HUENCHULLAN INOSTROZA, AUXILIAR BUS ESCOLAR, POR

LICENCIA MÉDICA EN EL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MUNICIPAL.

LAJA, 0 2 DIC. 2015

## **VISTOS:**

1. Licencia médica Nº 2-49555067 de fecha 24.11.15 presentada por la Sra. Marcia Cerda Cea, Auxiliar Bus Escolar Municipal.

2. Contrato de Trabajo: Srta. Roxana Marlen Huenchullan Inostroza celebrado con fecha 26.11.15

3. Las disposiciones del Código del Trabajo.

4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 24 de noviembre 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Roxana Marlen Huenchullan Inostroza

R.u.t.

Establecimiento

Departamento de Educación

Cargo

Auxiliar Bus Municipal

Jornada

44 hrs

Inicio

24 de noviembre de 2015

Hasta

Término licencia médica Sra. Marcia Cerda Cea, salvo que

se prolongue más alla del 31.12.15 en cuyo caso terminará

INTO ALBORNOZ

LCALDE

en esta última fecha.

Origen de la vacante

Licencia médica Sra. Marcia Cerda Cea

Financiamiento

Gestión

- 2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control

- Daem (4), Archivo SSMM/